



SOFIA 3.0
INTELIGENCIA LEGAL

**Toda la IA de Tirant en un
único lugar**



**tirant
tech**

Tecnología e
innovación jurídica

¿Qué es SOFIA 3.0?

SOFIA 3.0 es **la Inteligencia Artificial de Tirant lo Blanch, creada uniendo nuestra tecnología, nuestro universo documental y la IA generativa**, permitiendo a nuestros usuarios interactuar con **todo** nuestro conocimiento utilizando el lenguaje natural.

Nuestro conocimiento a tu disposición.

¿Qué hace SOFIA 3.0?

SOFIA 3.0 nos proporciona información **detallada y relevante** sobre nuestro caso, es capaz de entender **las necesidades de nuestro usuario en** el asunto planteado y resolverlo desde un punto de vista jurídico; además, nos proporciona documentación relevante para nuestro caso cuando así lo necesitemos, **destacando en este sentido la posibilidad** de buscar y trabajar sobre nuestro catálogo de formularios y **jurisprudencia**, permitiendo al usuario unir la información propia del caso con nuestro conocimiento.

Gracias al potencial de SOFIA 3.0 en el estudio y resolución de cuestiones jurídicas de toda índole, y también como consecuencia lógica de ello, **Tirant lo Blanch ha unido todas sus herramientas en un único espacio de trabajo, de fácil acceso y uso, permitiendo al usuario trabajar en sus escritos y a la vez potenciarlo con las herramientas de edición inteligentes y la información de SOFIA 3.0.**

SOFIA 3.0 es una solución que guía, apoya y potencia el trabajo del profesional jurídico.

Pese al gran potencial que tiene SOFIA 3.0, debemos recordar que sigue siendo una Inteligencia Artificial. No busca ni puede, en ningún caso, sustituir la labor y conocimientos propios de nuestros usuarios, siendo un complemento perfecto, pero nunca un sustituto del operador jurídico.

SOFIA 3.0 NO es un abogado, es un asistente basado en IA Generativa.

¿Cómo funciona SOFIA 3.0?

Pese a la complejidad técnica de SOFIA 3.0, podemos simplificar su funcionamiento dividiéndolo en varias fases clave:

- **Comprensión de la petición:**

SOFIA 3.0 analiza la petición planteada por el usuario hasta comprenderla plenamente y determinar qué es exactamente lo que necesita saber.

- **Contextualización en el marco de la conversación en curso:**

SOFIA 3.0 es capaz de mantener el hilo de la conversación mantenida con el usuario; por ello, siempre contextualiza la petición realizada dentro del conjunto del diálogo, enriqueciendo y completando de esta manera su respuesta.

- **Búsqueda del contenido más adecuado en Tirant lo Blanch:**

Una vez entendida la petición dentro del contexto de la conversación, SOFIA 3.0 “bucea” en todo el fondo documental de Tirant lo Blanch hasta encontrar la información más relevante para dar respuesta.

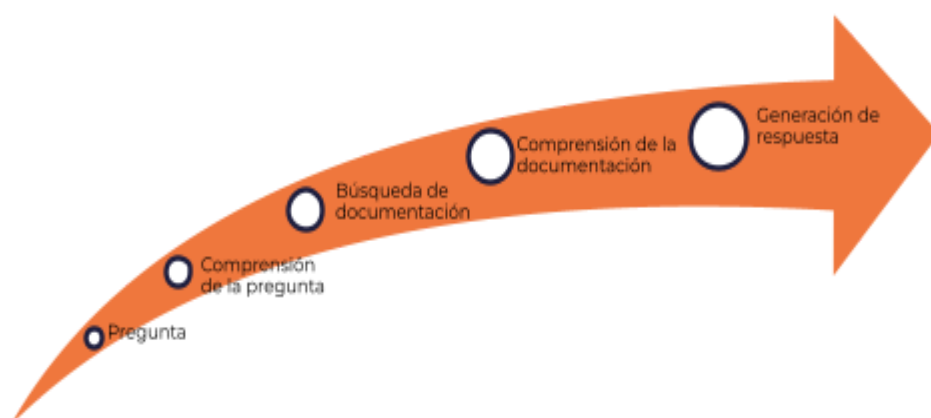
- **Generación de la respuesta:**

Obtenida la información, SOFIA 3.0 la analiza para elaborar una respuesta clara y fundamentada.

- **Verificación de la respuesta:**

Finalmente, SOFIA 3.0 verifica que la respuesta generada sea correcta antes de presentarla al usuario.

Respuestas



¿Cómo responde SOFIA 3.0?

Las respuestas de SOFIA 3.0 son:

Claras

Precisas

Objetivas

Fundamentadas

Además, **SOFIA 3.0 profundiza** en aspectos relevantes no mencionados directamente en la consulta.

¿Cómo interactuar con SOFIA 3.0?

Para sacar el máximo potencial de SOFIA 3.0 puedes seguir alguna de estas recomendaciones.

- **Contextualizar:**
Proveer de contexto a SOFIA 3.0 le permitirá profundizar en nuestra consulta, encontrando la información más relevante para nuestro asunto.
- **Cuidar el lenguaje:**
Gracias al uso de la IA generativa SOFIA 3.0 es capaz de entender frases con faltas de ortografía e incluso incompletas, no obstante, elegir las palabras adecuadas mejorará sustancialmente los resultados de SOFIA 3.0.
- **Claridad y especificidad:**
Debemos ordenar y estructurar la información de manera lógica, evitar ambigüedades, palabras innecesarias o con varios significados hará que SOFIA 3.0 sea mucho más precisa y evitaremos interpretaciones incorrectas.
- **Objetividad y neutralidad:**
Preguntar con neutralidad, evitando preguntas “sesgadas” permitirá a SOFIA 3.0 dar respuestas completas a nuestras cuestiones, si incluimos opiniones, deseos o juicios de valor en nuestras preguntas SOFIA 3.0 las tomará como parte fundamental de la cuestión, lo que, unido a su potente buscador y a las características propias del Derecho, facilitará respuestas incompletas y/o sesgadas.

- **Flexibilidad:**

Creemos en la importancia de ser flexibles a la hora de comunicarnos con SOFIA 3.0, en ocasiones, especialmente cuando la respuesta no sea la esperada, flexibilizar nuestro lenguaje (respetando los principios antes mencionados) puede permitir a SOFIA 3.0 mejorar su respuesta.

- **Experimentar:**

Como usuarios, mejorar nuestra experiencia en el uso de SOFIA 3.0 nos hará encontrar las mejores palabras, expresiones u oraciones para sacar el mayor rendimiento a esta potente solución, cada pregunta que lanzamos a SOFIA 3.0 es una inversión que mejora la solución y a nosotros como usuarios.

- **Retroalimentación (Feedback):**

SOFIA 3.0 nace como una solución en constante evolución, diseñada para adaptarse y mejorar continuamente según las necesidades del usuario y la realidad jurídica existente, por ello, recomendamos proporcionar feedback sobre los resultados, sólo así SOFIA 3.0 podrá evolucionar al ritmo frenético que lo hace la realidad jurídica.

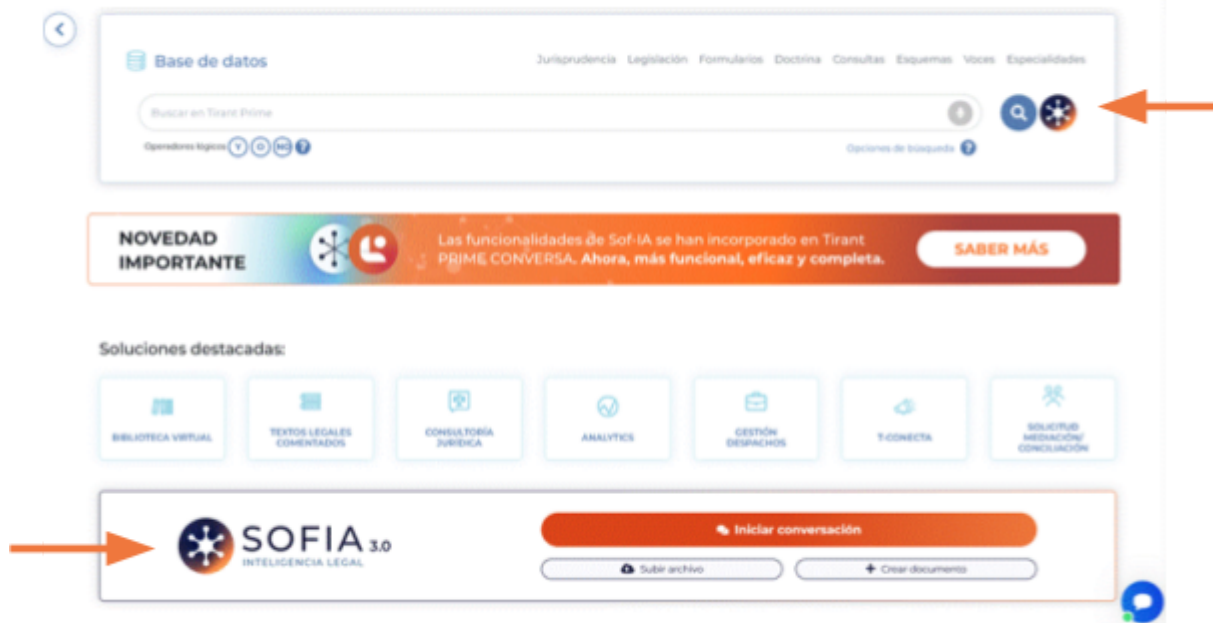
- **Verificar:**

Recomendamos encarecidamente verificar siempre las respuestas de SOFIA 3.0, pese a tener el mejor fondo documental existente, SOFIA 3.0 no es un jurista ni dispone de toda la información existente, nosotros, como juristas y asesores, somos los responsables últimos de lo que escribimos, SOFIA 3.0 nace como una potente solución de ayuda al profesional, no como un sustituto a nuestra labor inherentemente humana.

¿Dónde está SOFIA 3.0?

Puedes encontrar a SOFIA 3.0 en nuestras cuatro “plataformas” (**Tirant Prime, TASE, TPH, Notarios**) y en nuestra **Biblioteca Virtual**.

Para acceder a SOFIA 3.0 solo debes “pulsar” en cualquiera de los iconos señalados.



Una vez hayas pinchado, SOFIA 3.0 se abrirá.

La interfaz de SOFIA 3.0

Aquí te mostramos para qué sirve cada uno de los botones:



PERSONALÍZATE PARA GUARDAR TUS CONVERSACIONES
Ir a Personalización

SOFIA 3.0
INTELIGENCIA LEGAL

Respuesta

En síntesis, la declaración de un suelo como rústico de especial protección reduce las facultades dominicales al mínimo indispensable para la conservación de los valores protegidos, somete al propietario a un régimen de deberes reforzados y limita de forma muy estricta cualquier posibilidad de transformación, edificación o desarrollo, quedando todo ello supeditado a la finalidad de protección y a la autorización administrativa correspondiente (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8)

Sentencias que pueden interesarte:

- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria Nº sentencia 121/2020 de fecha 27 de abril de 2020. Autorización de construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de especial protección por falta de acreditación de valores ambientales concretos que justifiquen la denegación (TOL8032760)

Cita bibliográfica

- Urbanismo. Triant Prime. [1](#) [6](#) [12](#)
- Arroyo, A. D. (2023). Régimen jurídico de la protección del territorio. Páginas: 374, 375, 376, 376, 375, 376, 5, 9, 10, 11, 15, 17, 18
- Disposición final duodécima. modificación del texto refundido de la ley de suelo, aprobado por el real decreto legislativo 2/2008, de 20 de junio, de Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas. Triant Prime (TOL n.º 378533) [2](#) [13](#)
- Artículo 16. contenido del derecho de propiedad del suelo en situación rural o vacante de edificación: deberes y cargas. de Real Decreto Legislativo 7/2018, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Triant Prime (TOL n.º 5534477) [3](#) [7](#) [14](#)
- Artículo doce. de Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Triant Prime (TOL n.º 267543) [4](#) [15](#)

Feedback

Ocultar fuentes Documentar con jurisprudencia

Documentación relacionada Casos prácticos

Es posible declarar

A generativa, puede cometer errores. Verifica siempre la información. 19/2000

Cuadro de escritura para continuar la Sofia 3.0

Ir a Consultoría Especializada

Biblioteca

- Régimen jurídico de la protección del territorio [Pag 68](#) [Pag 95](#) [Pag 107](#) [Pag 301](#) [Pag 305](#) [Pag 334](#) [Pag 374](#)
- Curso de Derecho Civil III. Derechos Reales y Registral Inmobiliario 12ª Edición [Pag 266](#) [Ver los 4 resultados](#)

Legislación

- Disposición final duodécima. modificación del texto refundido de la ley de suelo, aprobado...
- Artículo 16. contenido del derecho de propiedad del suelo en situación rural o...
- [Ver los 8 resultados](#)

Jurisprudencia

- Tribunal Supremo - Sala Tercera - Sección Quinta - Jurisdicción: Contencioso...
- DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA DE LA LEY DE COSTAS DE 1988. APLICACIÓN DE L...
- [Ver los 10 resultados](#)

Formularios

- Escrito solicitando ser considerado interesado en el procedimiento expropiatorio
- Escrito de alegaciones en el procedimiento para la declaración de lesividad de actos...
- [Ver los 5 resultados](#)

PERSONALÍZATE PARA GUARDAR TUS CONVERSACIONES
Personalizar perfil

SOFIA 3.0
INTELIGENCIA LEGAL

quienes se consideran familiares?

Razonamiento previo

Sofia 3.0 contextualiza la pregunta (contrato de préstamo entre familiares)

¿Quiénes se consideran familiares a efectos legales y fiscales en el contexto de un contrato de préstamo entre particulares en España, incluyendo relaciones de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción y otras vinculaciones similares?

el ámbito de los contratos de préstamo entre particulares en España, no existe una definición legal y fiscal unificada y transversal del término "familiares" que recoja expresamente todos los tipos de parentesco (consanguinidad, afinidad, adopción y otras vinculaciones) aplicable a todos los supuestos. Sin embargo, la normativa civil y fiscal recoge criterios orientativos que permiten delimitar el concepto en función del contexto concreto del préstamo y la finalidad de la norma aplicable (1) (2) (3)

Desde el punto de vista legal, el parentesco por consanguinidad incluye a los ascendientes (padres, abuelos), descendientes (hijos, nietos) y colateral (hermanos, tíos, sobrinos, primos), normalmente hasta el tercer grado.

Haz una consulta a SOFIA 3.0

SOFIA 3.0 utiliza IA generativa, puede cometer errores. Verifica siempre la información. 0/2000

Para consultas que requieran de un análisis detallado, puedes acudir a nuestro servicio de **Consultoría Especializada**

Biblioteca

- La atención a la juventud en el sistema tributario. Medidas fiscales de apoyo directo o indirecto al colectivo joven [Pag 356](#) [Pag 366](#) [Ver los 8 resultados](#)
- La inscripción registral de bienes inmuebles en sociedad de gananciales [Pag 640](#) [Ver los 8 resultados](#)

Legislación

- Artículo 1100 del Código civil [Ver los 20 resultados](#)
- Artículo 1101 del Código civil [Ver los 20 resultados](#)

Jurisprudencia

- TS Sala 1ª, 10-01-2023. Ley 57/1968. Compatibilidad de los intereses legales de...
- TS Sala 1ª, 03-11-2021. El régimen de los intereses de demora de la Ley 3/2004, de...
- [Ver los 6 resultados](#)

Formularios

- Contrato privado de préstamo con garantía hipotecaria entre particulares
- Contrato de préstamo

PERSONALÍZATE PARA GUARDAR TUS CONVERSACIONES
Personalizar perfil

SOFIA 3.0
INTELIGENCIA LEGAL

Cita de bibliografía consultada

La atención a la juventud en el sistema tributario. Medidas fiscales de apoyo directo o indirecto al colectivo joven

Antonio M. CUBERO TRUYO, Luis Toribio Bernárdez
PAG. 199

la retribución mínima mensual garantizada, no existe el riesgo de que la norma se cristalice en el tiempo, ya que su actualización se encuentra vinculada al desarrollo económico-social del país.

Finalmente, la norma portuguesa y la norma española también difieren en relación con el grado de parentesco relevante. En España, se hace referencia a los descendientes, es decir, las personas unidas al contribuyente por vínculo de parentesco en línea recta, cualquier que sea el grado, por consanguinidad o por adopción, sin que se entiendan incluidas las personas unidas al contribuyente por vínculo de parentesco en línea colateral (1)

Haz una consulta a SOFIA 3.0

SOFIA 3.0 utiliza IA generativa, puede cometer errores. Verifica siempre la información. 0/2000

Para consultas que requieran de un análisis detallado, puedes acudir a nuestro servicio de **Consultoría Especializada**

Biblioteca

- La atención a la juventud en el sistema tributario. Medidas fiscales de apoyo directo o indirecto al colectivo joven [Pag 356](#) [Pag 366](#) [Ver los 8 resultados](#)
- La inscripción registral de bienes inmuebles en sociedad de gananciales [Pag 640](#) [Ver los 8 resultados](#)

Legislación

- Artículo 1100 del Código civil [Ver los 20 resultados](#)
- Artículo 1101 del Código civil [Ver los 20 resultados](#)

Jurisprudencia

- TS Sala 1ª, 10-01-2023. Ley 57/1968. Compatibilidad de los intereses legales de...
- TS Sala 1ª, 03-11-2021. El régimen de los intereses de demora de la Ley 3/2004, de...
- [Ver los 6 resultados](#)

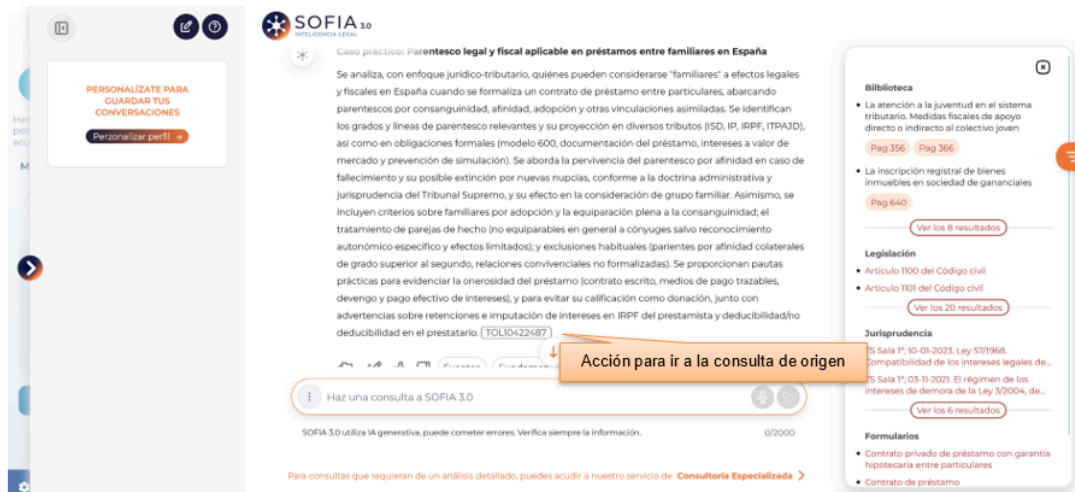
Formularios

- Contrato privado de préstamo con garantía hipotecaria entre particulares

Acción para ir al libro y página consultada

Casos prácticos

Una de las fortalezas de SOFIA 3.0 la encontramos en la posibilidad de consultar nuestros Casos Prácticos, una herramienta que utiliza todo el conocimiento de nuestra consultoría y la condensa en pequeños supuestos de hecho para una fácil comprensión.



Incorporación de jurisprudencia

La jurisprudencia es un elemento central en la práctica jurídica, es por ello que SOFIA 3.0 la ha incorporado en todo su flujo de trabajo mediante tres funciones de gran valor.

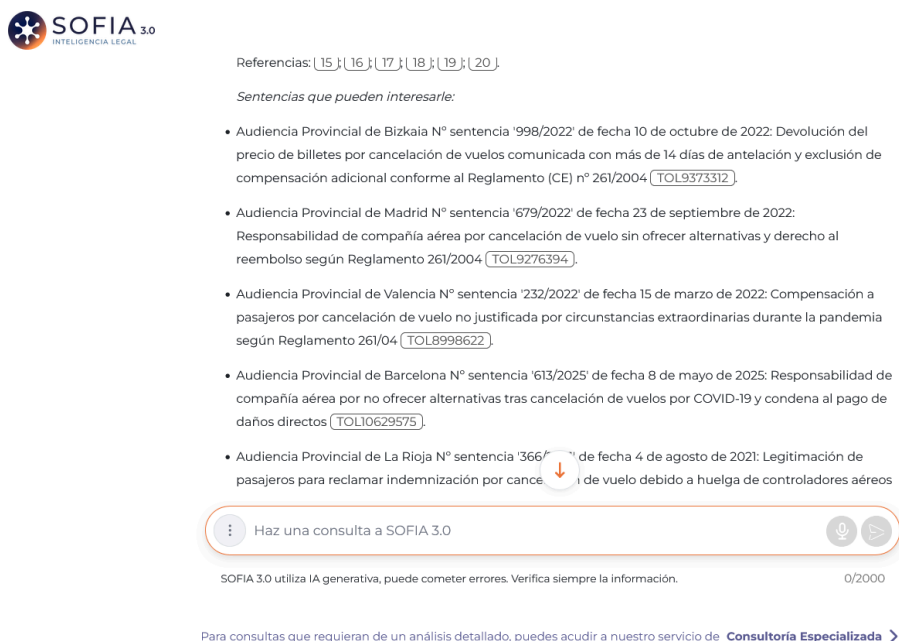
- **Búsqueda directa de jurisprudencia.**

SOFIA 3.0 es capaz de buscar jurisprudencia mediante los distintos identificadores existentes.



• Búsqueda por defecto de jurisprudencia.

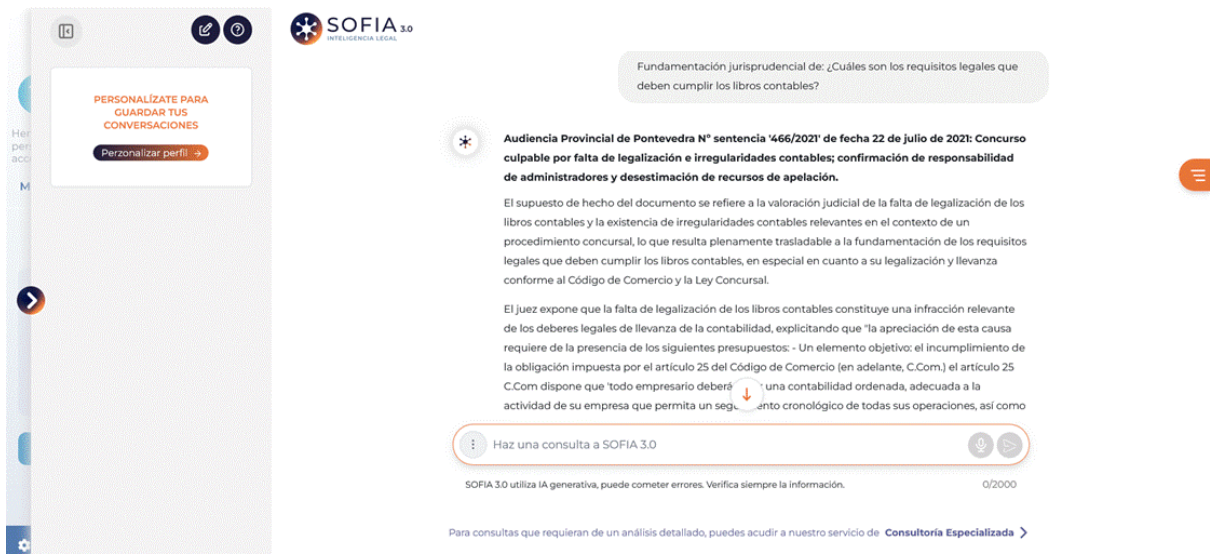
SOFIA 3.0 utiliza su capacidad de búsqueda de jurisprudencia para aportar al usuario todo tipo de resoluciones que podrían ayudarle a completar su búsqueda, en el ejemplo hemos preguntado ¿Qué derechos tengo cuando se cancela mi vuelo? A lo que SOFIA 3.0, tras contestar, muestra al usuario Sentencias que podrían interesarle:



• Fundamentar con jurisprudencia.

Posiblemente la función más determinante de SOFIA 3.0, permite al usuario profundizar en el estudio jurisprudencial de una respuesta dada, en este caso no

solo busca las resoluciones idóneas para ayudar al usuario sino que realiza un estudio para indicarle aquellos puntos de mayor interés.



• Historial.

Para activar el historial de búsquedas en SOFIA 3.0, es necesario iniciar sesión con su cuenta personalizada. Al hacerlo, podrá acceder a cualquier interacción previa; la plataforma la cargará automáticamente para que pueda retomarla exactamente donde la dejó.



Formularios

Otro de los elementos determinantes de **SOFIA 3.0**, es su capacidad de buscar y trabajar sobre **formularios** de forma fluida, segura y sencilla, para ello el usuario

simplemente debe solicitarlo, SOFIA 3.0 buscará entre toda nuestra base de datos y propondrá al usuario cinco posibilidades para que éste pueda elegir la más conveniente a su caso.

El poder trabajar con una base de datos de formularios como la de Tirant lo Blanch nos permite dar al usuario:

- **Seguridad jurídica.**
- **Rigor técnico y jurídico.**
- **Actualización constante y verificada.**
- **Trazabilidad de la fuente.**

Integración de conocimiento de actualidad a nuestro contenido

Con la integración de los informes expertos de contenido a nuestro universo de conocimiento, SOFIA 3.0 contestará de manera actualizada en todo momento, pudiendo hacer frente a reformas legislativas de todo tipo y a cambios jurisprudenciales relevantes, incluso cuando estos supongan una modificación sustancial en la interpretación de las normas aplicables, asegurando así respuestas alineadas con los criterios aplicables.

● **Búsqueda de formularios**

SOFIA 3.0 ahora puede buscar formularios entre nuestra base de datos.



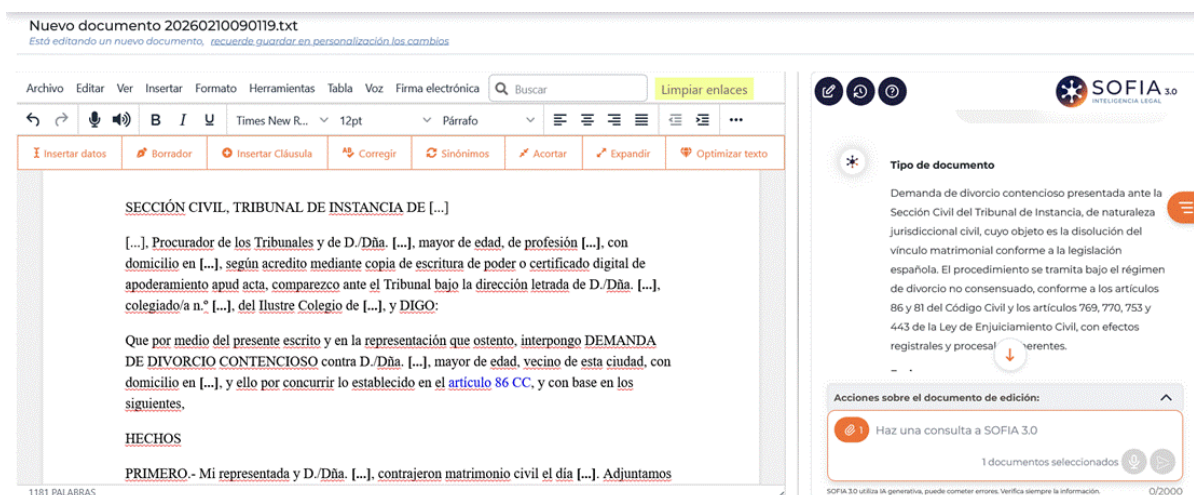
● **Espacio de trabajo para la redacción jurídica**

Una vez seleccionado el formato jurídico, SOFIA 3.0 cargará su contenido, abrirá de inmediato el texto seleccionado en otra ventana, donde en fusión con otras herramientas, le permitirá al usuario completar, ajustar o incorporar información adicional de manera sencilla y visual, y continuar trabajando el documento directamente dentro de SOFIA.



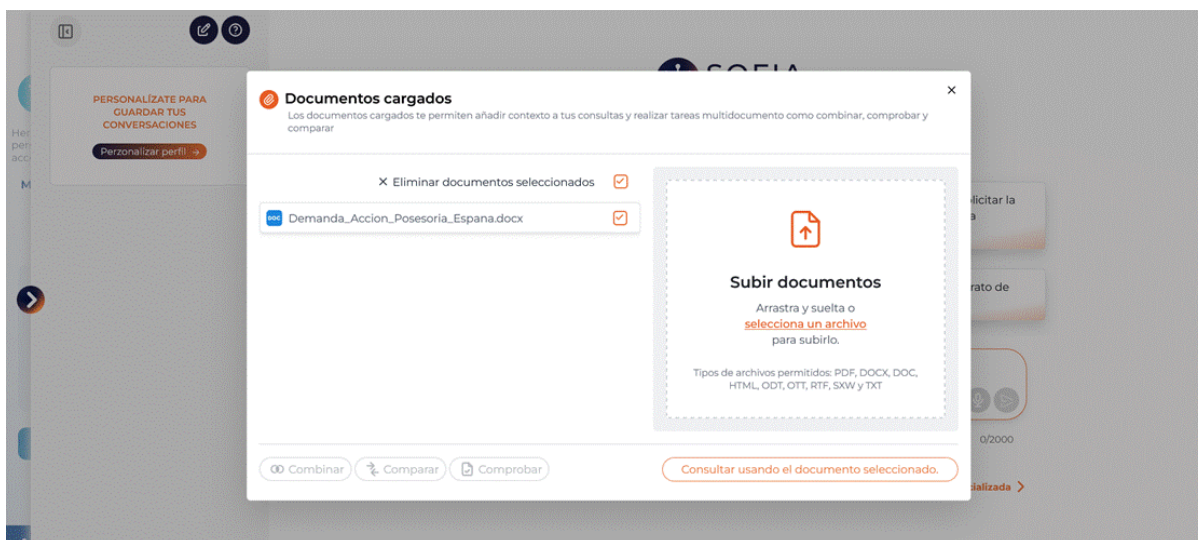
Unión entre Conversa y SOFIA

Dado que SOFIA es la herramienta desarrollada por Tirant para el trabajo escrito, hemos unido ambas aplicaciones en un único espacio, mejorando las funciones existentes al dotarlas de mayor contexto y permitiendo el desarrollo de otras nuevas mucho más potentes, de entre las que destaca la verificación de escritos de iniciación, que analiza el documento sobre el que se está trabajando desde una perspectiva procesal, permitiendo al usuario realizar las correcciones necesarias para que el mismo llegue a término.



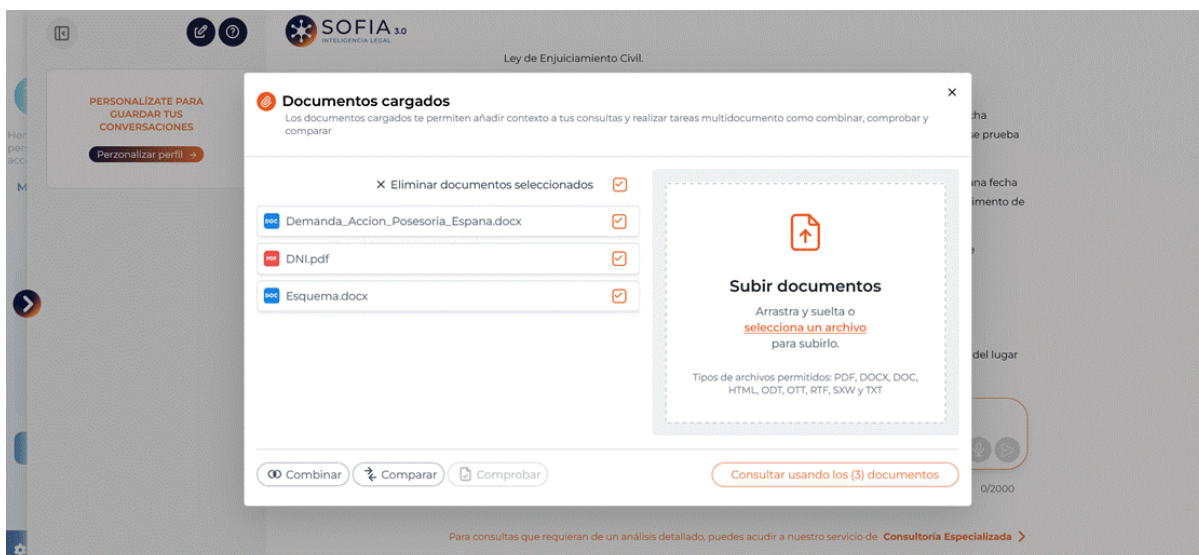
Trabajo con documentos

Ahora SOFIA 3.0 permite trabajar con documentos, subiéndolos al chat o generando un nuevo espacio de trabajo mediante las funciones subir archivo y crear documento, así, podemos limitar el universo de conocimiento de SOFIA 3.0 a sólo ese documento o a la unión del mismo con SOFIA 3.0.



También podemos trabajar con bloques de documentos, pudiendo interactuar con **SOFIA 3.0** de forma libre o mediante una de las pre configuraciones existentes:

- **Comparar:** Compara dos documentos, señalando los puntos concordantes y contrarios.
- **Comprobar:** Comprueba que el contenido del documento cumpla con lo establecido en el documento de referencia.
- **Combinar:** Extrae los datos de los documentos para combinarlos con el documento principal.



Función Comparar

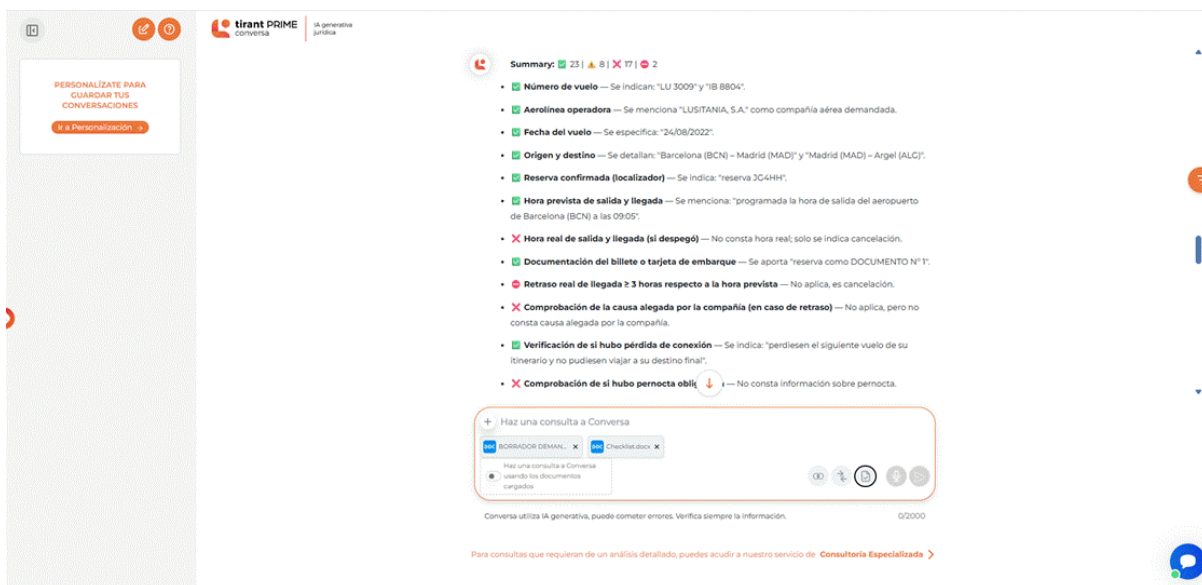
Cuando cargas documentos (hasta 5) y pinchas en el botón “comparar”, de inmediato se dirigirá al chat de SOFIA 3.0 y te indicará “ver respuesta”.



Función Comprobar

Cuando cargas documentos (hasta 2) y pinchas en el botón “comprobar”, de inmediato se dirigirá al chat de SOFIA 3.0 y te indicará “**ver respuesta**”.

Al darle clic en la frase “**Ver respuesta**”, se desplegará un análisis de cumplimiento exhaustivo. Este verificador no solo valida si el contenido cumple con los requisitos del documento de referencia, sino que identifica las causas de incumplimiento y especifica los elementos faltantes para cada criterio evaluado



Summary: ✓ 16 | ⚠ 8 | ✗ 7 | ⚪ 0

- ✓ Verde (Cumplimiento):

Indica que el contenido cumple plenamente con los estándares y requisitos exigidos conforme a la normativa procesal aplicable (por ejemplo, la Ley de Enjuiciamiento Civil u otra normativa sustantiva o procesal pertinente).

- ⚠ Amarillo (Observación / Cumplimiento parcial):

Señala que el elemento está presente, pero requiere mayor precisión o presenta deficiencias, identificando las causas concretas del incumplimiento.

Por ejemplo:

“⚠ Identificación del procurador y acreditación de la representación — No se menciona procurador ni se acredita poder apud acta o mediante escritura, limitándose a identificar a las partes; falta este requisito procesal.”

- ✗ Rojo (Faltante / Incumplimiento):

Advierte sobre la ausencia total de un requisito esencial o la existencia de un error grave en la información.


Por ejemplo:

“✗ Fundamentación jurídica procesal — Ley de Enjuiciamiento Civil — No se menciona ni se desarrolla la normativa procesal aplicable.”

- ⚪ No aplicable / No evaluable:

Se utiliza para identificar aquellos elementos que no resultan aplicables al caso concreto o que no pueden ser objeto de evaluación en función del tipo de documento.

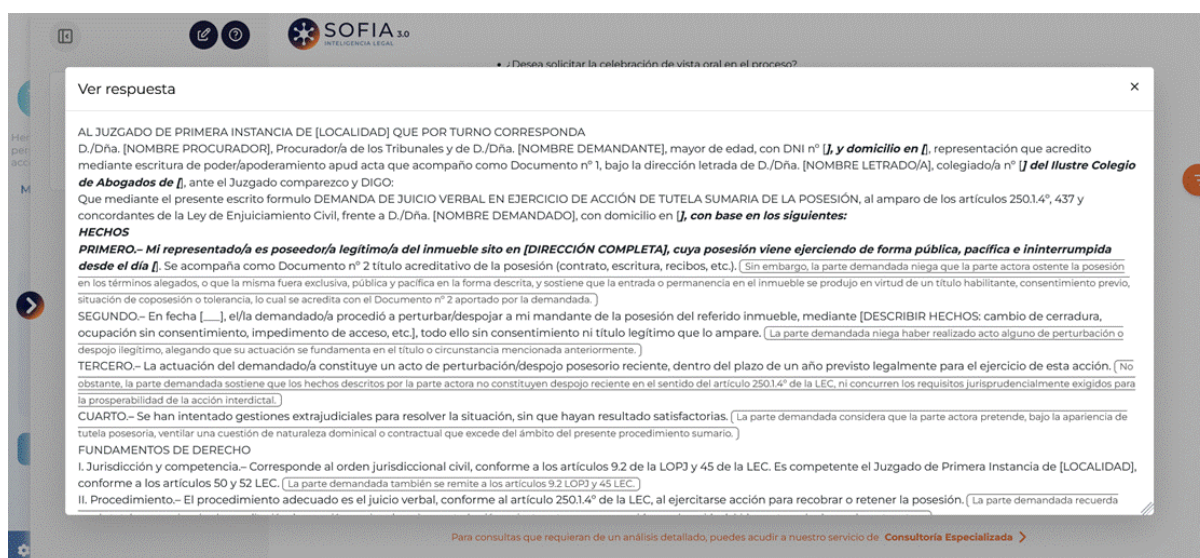
Por ejemplo:

“ Jurisdicción y competencia — No aplicable en una resolución judicial, al tratarse de una resolución y no de un escrito rector del proceso (demanda o contestación).

Función Combinar

Cuando cargas documentos (hasta 5) y das clic en el botón “combinar”, de inmediato se dirigirá al chat de SOFIA 3.0 y te indicará **“ver respuesta”**.

Al darle clic en la frase **“Ver respuesta”**, el sistema extraerá los datos de tus archivos para incorporarlos automáticamente al documento principal; SOFIA 3.0 te mostrará dónde se adecua mejor la combinación del contenido.



The screenshot shows the SOFIA 3.0 interface with a 'Ver respuesta' window. The window contains the following text:

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE [LOCALIDAD] QUE POR TURNO CORRESPONDA D./Dña. [NOMBRE PROCURADOR], Procurador/a de los Tribunales y de D./Dña. [NOMBRE DEMANDANTE], mayor de edad, con DNI nº [I], y domicilio en [I], representación que acredito mediante escritura de poder/apoderamiento apud acta que acompaño como Documento nº 1, bajo la dirección letrada de D./Dña. [NOMBRE LETRADO/A], colegiado/a nº [I] del Ilustre Colegio de Abogados de [I], ante el Juzgado comparezco y DIGO:

Que mediante el presente escrito formulo DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN EJERCICIO DE ACCIÓN DE TUTELA SUMARIA DE LA POSESIÓN, al amparo de los artículos 250.1.4º, 437 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, frente a D./Dña. [NOMBRE DEMANDADO], con domicilio en [I], con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO.— Mi representado/a es poseedor/a legítima/a del inmueble sito en [DIRECCIÓN COMPLETA], cuya posesión viene ejerciendo de forma pública, pacífica e ininterrumpida desde el día [I]. Se acompaña como Documento nº 2 título acreditativo de la posesión (contrato, escritura, recibos, etc.). (Sin embargo, la parte demandada niega que la parte actora ostente la posesión en los términos alegados, o que la misma fuera exclusiva, pública y pacífica en la forma descrita, y sostiene que la entrada o permanencia en el Inmueble se produjo en virtud de un título habilitante, consentimiento previo, situación de coposesión o tolerancia, lo cual se acredita con el Documento nº 2 aportado por la demandada.)

SEGUNDO.— En fecha [I], el/la demandado/a procedió a perturbar/despojar a mi mandante de la posesión del referido inmueble, mediante [DESCRIBIR HECHOS: cambio de cerradura, ocupación sin consentimiento, impedimento de acceso, etc.], todo ello sin consentimiento ni título legítimo que lo ampare. (La parte demandada niega haber realizado acto alguno de perturbación o despojo ilegítimo, alegando que su actuación se fundamenta en el título o circunstancia mencionada anteriormente.)

TERCERO.— La actuación del demandado/a constituye un acto de perturbación/despojo posesorio reciente, dentro del plazo de un año previsto legalmente para el ejercicio de esta acción. (No obstante, la parte demandada sostiene que los hechos descritos por la parte actora no constituyen despojo reciente en el sentido del artículo 250.1.4º de la LEC, ni concurren los requisitos jurisprudencialmente exigidos para la prosperabilidad de la acción interdicial.)

CUARTO.— Se han intentado gestiones extrajudiciales para resolver la situación, sin que hayan resultado satisfactorias. (La parte demandada considera que la parte actora pretende, bajo la apariencia de tutela posesoria, ventilar una cuestión de naturaleza dominical o contractual que excede del ámbito del presente procedimiento sumario.)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Jurisdicción y competencia.— Corresponde al orden jurisdiccional civil, conforme a los artículos 9.2 de la LOPJ y 45 de la LEC. Es competente el Juzgado de Primera Instancia de [LOCALIDAD], conforme a los artículos 50 y 52 LEC. (La parte demandada también se remite a los artículos 9.2 LOPJ y 45 LEC.)

II. Procedimiento.— El procedimiento adecuado es el juicio verbal, conforme al artículo 250.1.4º de la LEC, al ejercitarse acción para recobrar o retener la posesión. (La parte demandada recuerda

Para consultas que requieran de un análisis detallado, puedes acudir a nuestro servicio de [Consultoría Especializada](#) >

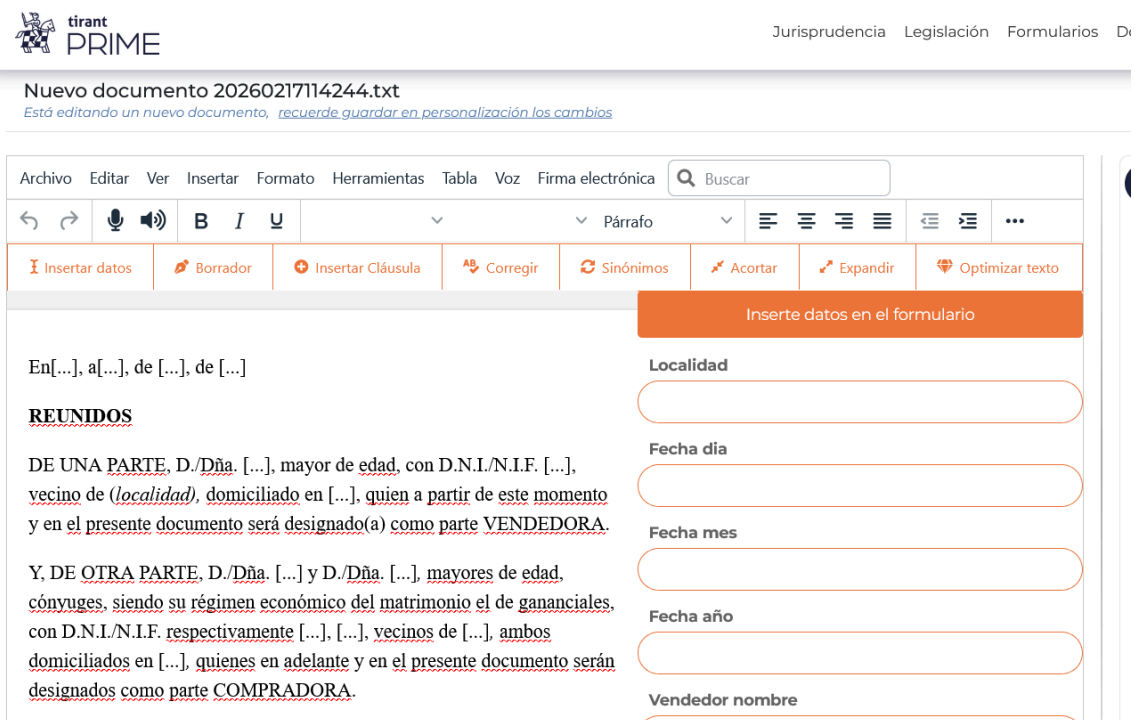
Funciones del Editor

Con SOFIA 3.0, el usuario dispone de un editor de documentos jurídicos con funcionalidades especializadas que facilitan y optimizan el proceso de redacción. En este espacio, el editor pone a disposición ocho botones de asistencia diseñados para apoyar la elaboración del escrito, estos son :

Botón Insertar datos

El botón Insertar datos está diseñado para complementar y estructurar los datos básicos del escrito jurídico. Al activarlo, se despliega un menú de ingreso de información que permite registrar, de manera ordenada, datos esenciales como el nombre del demandante y del demandado, el juzgado o tribunal ante el cual se dirige el escrito, o la entidad destinataria, así como el nombre del apoderado judicial, su identificación, y las direcciones de notificación de cada una de las partes.

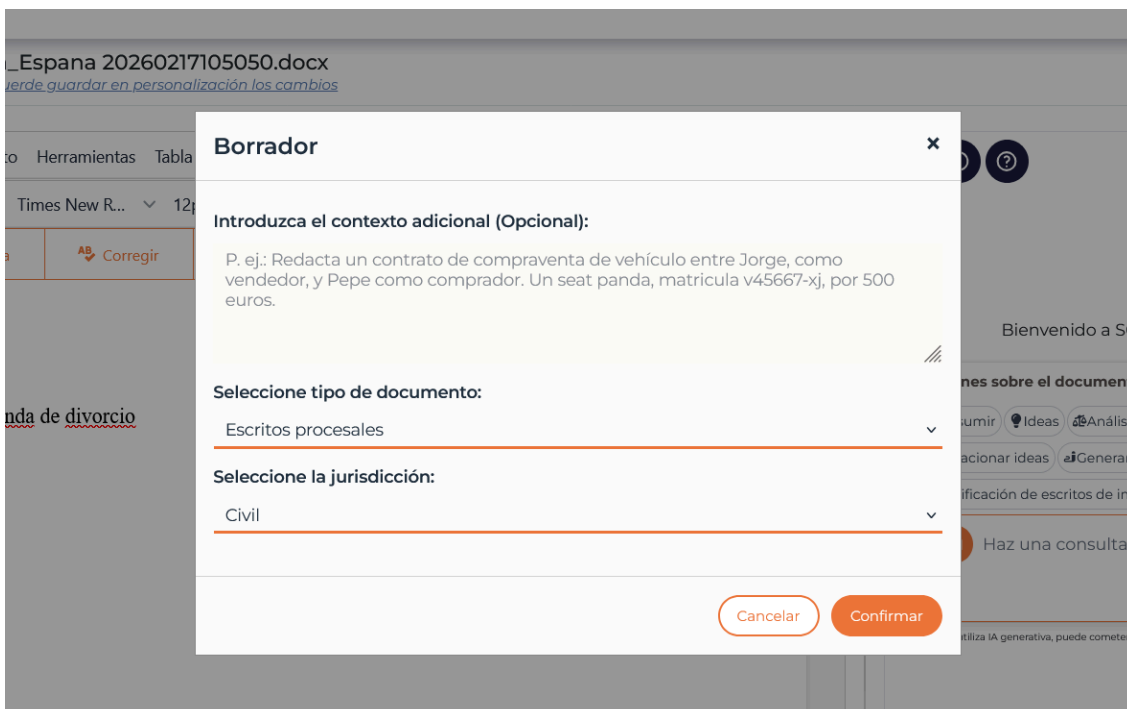
Esta funcionalidad facilita la correcta incorporación de los elementos formales indispensables del escrito, contribuyendo a su claridad, completitud y adecuada presentación procesal.

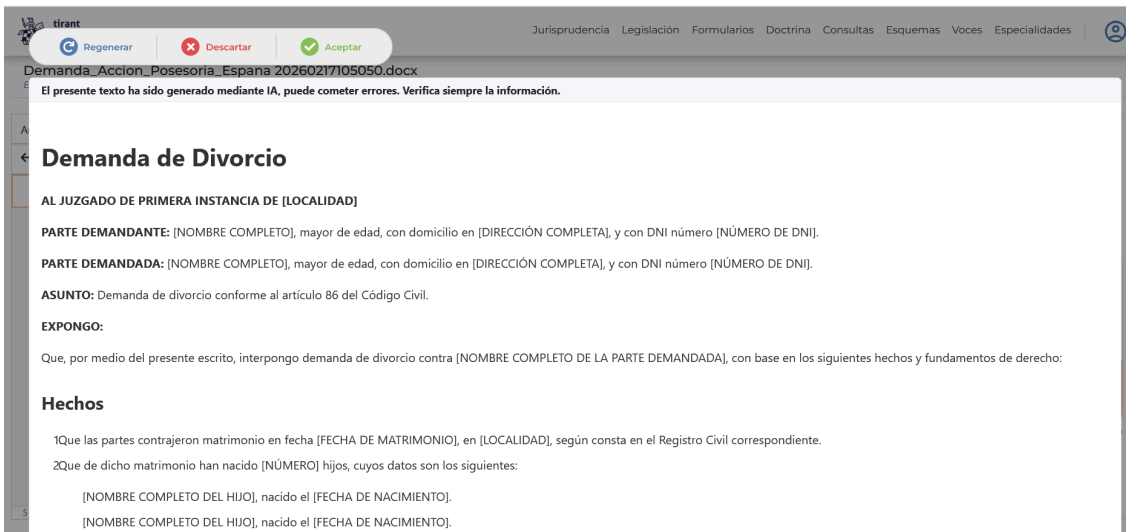


The screenshot displays the SOFIA 3.0 editor interface. At the top left is the logo for 'tirant PRIME'. On the top right, there are navigation links for 'Jurisprudencia', 'Legislación', 'Formularios', and 'Di'. The main title of the document is 'Nuevo documento 20260217114244.txt', with a subtitle 'Está editando un nuevo documento, recuerde guardar en personalización los cambios'. The editor's menu bar includes 'Archivo', 'Editar', 'Ver', 'Insertar', 'Formato', 'Herramientas', 'Tabla', 'Voz', and 'Firma electrónica', along with a search bar. The 'Insertar' menu is open, showing options like 'Insertar datos', 'Borrador', 'Insertar Cláusula', 'Corregir', 'Sinónimos', 'Acortar', 'Expandir', and 'Optimizar texto'. The 'Insertar datos' option is selected, opening a form titled 'Inserte datos en el formulario'. The form contains several input fields: 'Localidad', 'Fecha día', 'Fecha mes', 'Fecha año', and 'Vendedor nombre'. The main text area shows a legal document snippet with redaction markers and the text: 'En[...], a[...], de [...], de [...]' followed by 'REUNIDOS' and two paragraphs of text describing a sale transaction.

Botón Borrador

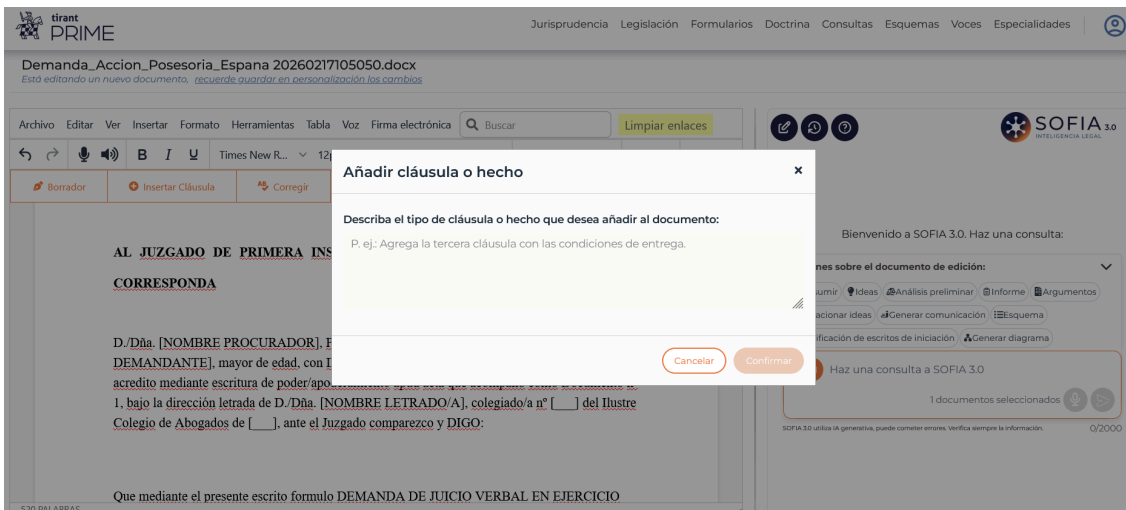
El botón Borrador permite generar un documento jurídico inicial desde cero o a partir de un contexto proporcionado por el usuario. Al activarlo, se abre un espacio en el que el profesional puede describir el asunto de manera general, seleccionar el tipo de documento y definir la jurisdicción aplicable. Con esta información, la herramienta elabora un borrador estructurado, utilizando un lenguaje jurídico adecuado y coherente con el área del derecho seleccionada, que sirve como base de trabajo para posteriores ajustes, ampliaciones y validaciones por parte del usuario.





Botón Insertar Cláusula

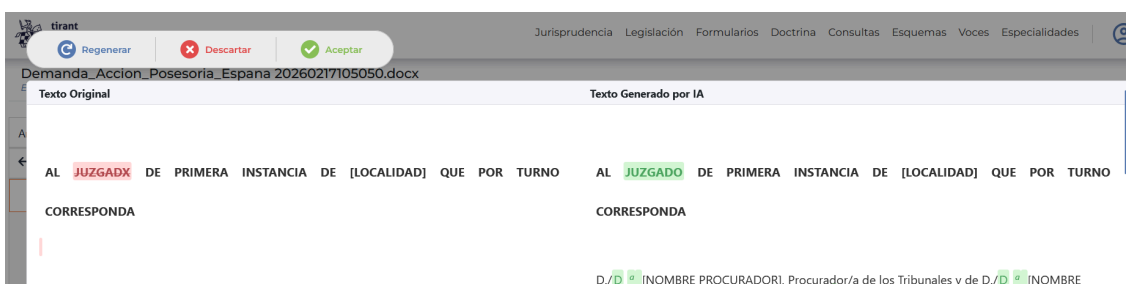
Permite incorporar al escrito jurídico un hecho, cláusula o apartado específico dentro del documento que se esté editando. Para ello, el usuario únicamente debe describir de manera somera el contenido o el hecho que desea agregar. A partir de esta información, la herramienta no solo mejora y estructura la redacción, sino que además incorpora soporte normativo relevante y pertinente, conforme al asunto tratado, con el fin de elevar el nivel técnico y profesional del escrito.



Botón Corregir

El botón Corregir tiene como finalidad verificar y corregir la ortografía y redacción general del escrito jurídico. Al activarlo, la herramienta revisa de manera integral el contenido del documento, identifica errores ortográficos, gramaticales y de estilo,

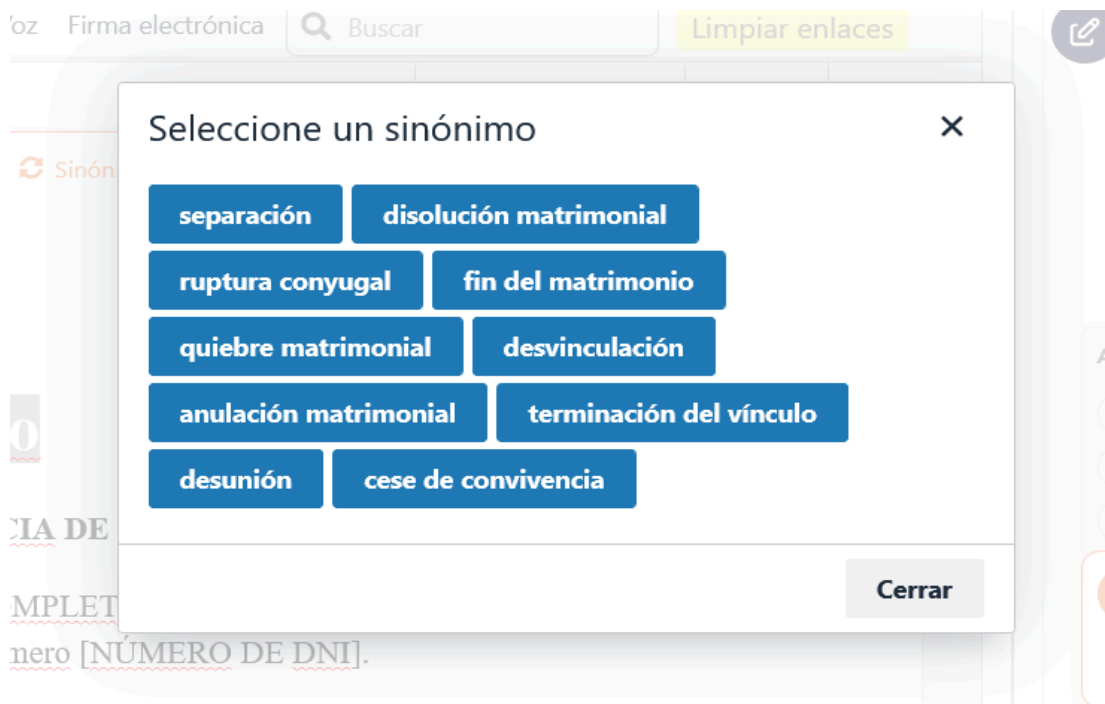
y propone los ajustes necesarios para mejorar la claridad, coherencia y corrección formal del texto.



Botón Sinónimos

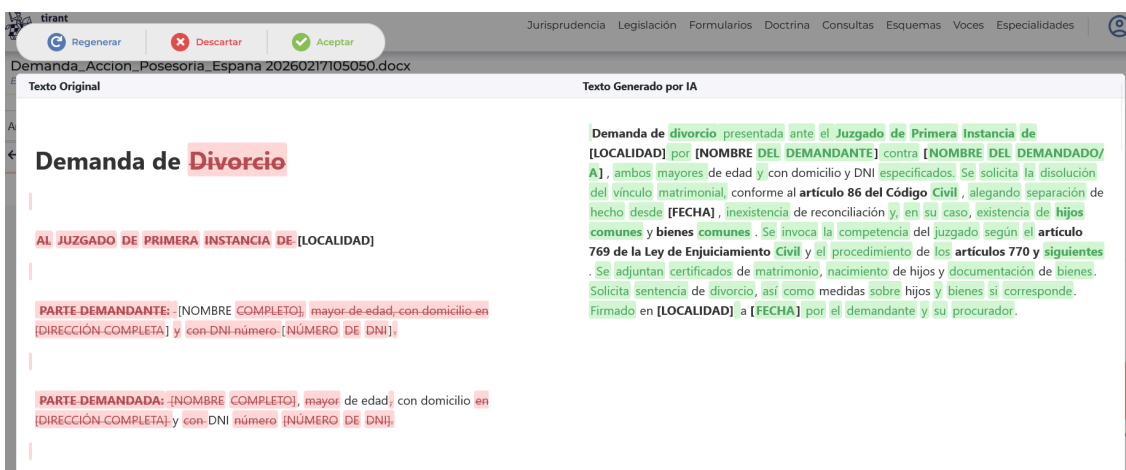
El botón Sinónimos permite optimizar el lenguaje del escrito jurídico mediante la sustitución de términos repetidos o poco precisos. Al seleccionar una palabra o un fragmento de texto, la herramienta despliega múltiples opciones de sinónimos o expresiones equivalentes, permitiendo al usuario elegir la alternativa que mejor se ajuste al contexto jurídico y argumentativo del documento.





Botón Acortar

El botón Acortar permite resumir de forma inmediata un fragmento o todo el texto seleccionado, generando una versión clara, concisa y objetiva de su contenido. Esta funcionalidad facilita al usuario comprender rápidamente la idea central del texto, optimizando la revisión y el análisis del escrito jurídico sin perder el sentido esencial del contenido original.



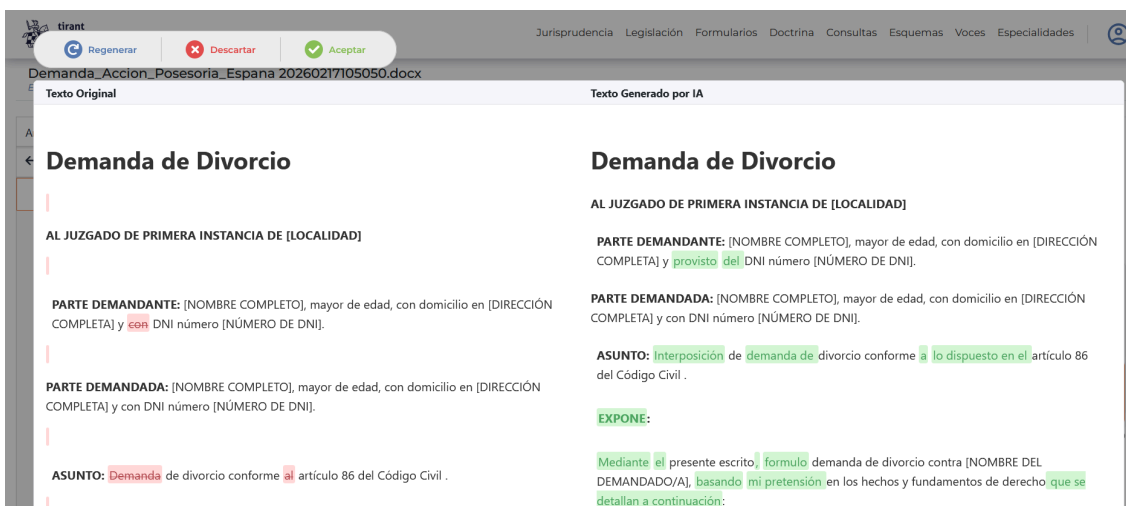
Botón Expandir

Permite ampliar la redacción de un fragmento o de la totalidad del texto seleccionado, desarrollándolo de manera organizada, coherente y estructurada. Esta función incorpora un enfoque explicativo y argumentativo adecuado, con el fin de fortalecer el contenido del escrito y servir como apoyo técnico al profesional del derecho.



Botón Optimizar texto

Permite reformular el texto utilizando un lenguaje técnico adecuado, optimiza la estructura de las ideas y ajusta la terminología conforme a los estándares jurídicos y normativos, con el objetivo de presentar un escrito más claro, ordenado y profesional, listo para su uso procesal o administrativo.



Acciones sobre el documento en edición

Estas funcionalidades desarrolladas con SOFIA 3.0, están diseñadas para apoyar el análisis jurídico del profesional, facilitando la comprensión, estructuración y desarrollo de ideas, así como la elaboración de documentos y comunicaciones jurídicas de manera más eficiente y estratégica.

Al abrir el editor con cualquier documento, encontrarás en el área del chat con SOFIA 3.0 un espacio con el nombre “Acciones sobre el documento en edición”, al pinchar allí, las funciones se activarán de manera inmediata en la parte del chat con SOFIA 3.0:



Resumir

Permite obtener una síntesis clara y ordenada de un documento o fragmento de texto, destacando los puntos esenciales y facilitando una rápida comprensión del contenido jurídico.

Contestacion_Demanda_Accion_Posesoria_Espana 20260217120939.docx

Resumir el texto del documento

Al Juzgado de Primera Instancia de [Localidad], D./Dña. **Nombre Procurador**, Procurador/a de las Tribunales y de D./Dña. **Nombre Demandado**, representado/a por poder [Documento nº] y bajo la dirección letrada de D./Dña. **Nombre Letrado/a**, comparece y **contesta a la demanda de juicio verbal en ejercicio de acción de tutela sumaria de la posesión** interpuesta por D./Dña. **Nombre Demandante**, oporé [motivos] por los siguientes motivos:

Que, dentro del plazo legal conferido, por medio del presente escrito firmo **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN EJERCICIO DE ACCIÓN DE TUTELA SUMARIA DE LA POSESIÓN** interpuesta por D./Dña. [Nombre Demandante], oponiéndome a la misma con base en los siguientes:

HECHOS

Ideas

Genera propuestas sobre ideas principales y líneas de desarrollo relacionadas con el tema en análisis, ayudando al profesional a explorar enfoques relevantes y posibles caminos argumentativos.

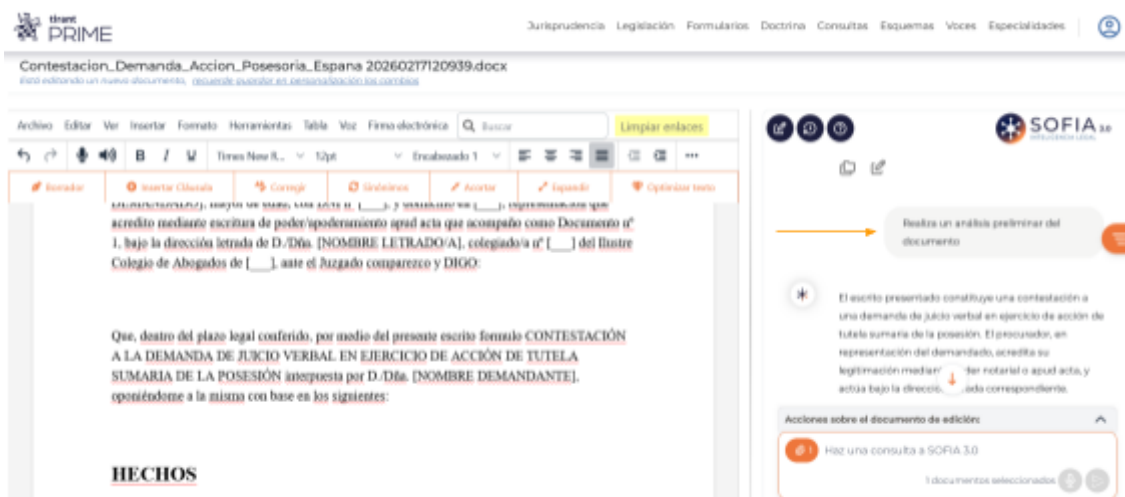
Contestacion_Demanda_Accion_Posesoria_Espana 20260217120939.docx

Extrae las ideas principales del documento

- El escrito es una contestación a una demanda de juicio verbal en ejercicio de acción de tutela sumaria de la posesión.
- Se niega que la parte demandante ostente la posesión en los términos alegados o que esta fuera exclusiva, pública y pacífica.
- Se niega que el demandado haya realizado actos de perturbación o desajuste, justificando la entrada o permanencia... en el inmueble por un título o

Análisis preliminar

Ofrece una valoración inicial del contenido, identificando los elementos clave, las posibles implicaciones jurídicas y los aspectos relevantes que pueden ser objeto de profundización posterior. Adicionalmente, la herramienta analiza el asunto desde la perspectiva de la contraparte, permitiendo anticipar posibles objeciones, líneas de defensa o argumentos contrarios, y proponer estrategias jurídicas que fortalezcan la posición del usuario desde una visión preventiva y estratégica.



The screenshot shows the PRIME legal software interface. The main document editor on the left contains the following text:

...acreditado mediante escritura de poder/apoderamiento apud acta que acompaño como Documento nº 1, bajo la dirección letrada de D./Dña. [NOMBRE LETRADO/A], colegiado/a nº [] del Ilustre Colegio de Abogados de [], ante el Juzgado comparezco y DIGO:

Que, dentro del plazo legal conferido, por medio del presente escrito formulo **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA DE JUICIO VERBAL EN EJERCICIO DE ACCIÓN DE TUTELA SUMARIA DE LA POSESIÓN** interpuesta por D./Dña. [NOMBRE DEMANDANTE], oponiéndome a la misma con base en los siguientes:

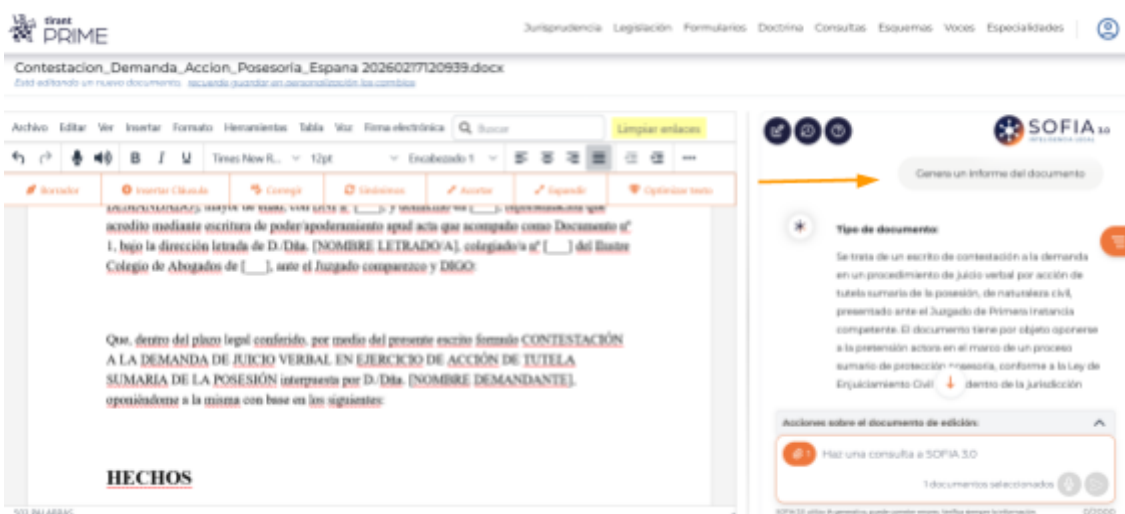
HECHOS

The right sidebar features a 'Realiza un análisis preliminar del documento' button. Below it, a summary states: 'El escrito presentado constituye una contestación a una demanda de juicio verbal en ejercicio de acción de tutela sumaria de la posesión. El procurador, en representación del demandado, acredita su legitimación mediante [] del notario o apud acta, y actúa bajo la dirección [] de [] correspondiente.'

At the bottom of the sidebar, there is a section 'Acciones sobre el documento de edición:' with a button 'Haz una consulta a SOFIA 3.0' and '1 documentos seleccionados'.

Informe

Permite transformar la información analizada en un informe estructurado, con un lenguaje claro y formal, adecuado para uso interno, presentación al cliente o soporte en la toma de decisiones.



The screenshot shows the PRIME legal software interface. The main document editor on the left is identical to the previous screenshot. The right sidebar now features a 'Genera un informe del documento' button. Below it, a structured report titled 'Tipo de documento:' is displayed:

Tipo de documento:
Se trata de un escrito de contestación a la demanda en un procedimiento de juicio verbal por acción de tutela sumaria de la posesión, de naturaleza civil, presentado ante el Juzgado de Primera Instancia competente. El documento tiene por objeto oponerse a la presentación ahora en el marco de un proceso sumario de protección posesoria, conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil dentro de la jurisdicción

At the bottom of the sidebar, there is a section 'Acciones sobre el documento de edición:' with a button 'Haz una consulta a SOFIA 3.0' and '1 documentos seleccionados'.

Argumentos

Asiste en la formulación y fortalecimiento de argumentos jurídicos, proponiendo razonamientos coherentes y alineados con el contexto normativo y fáctico del asunto.



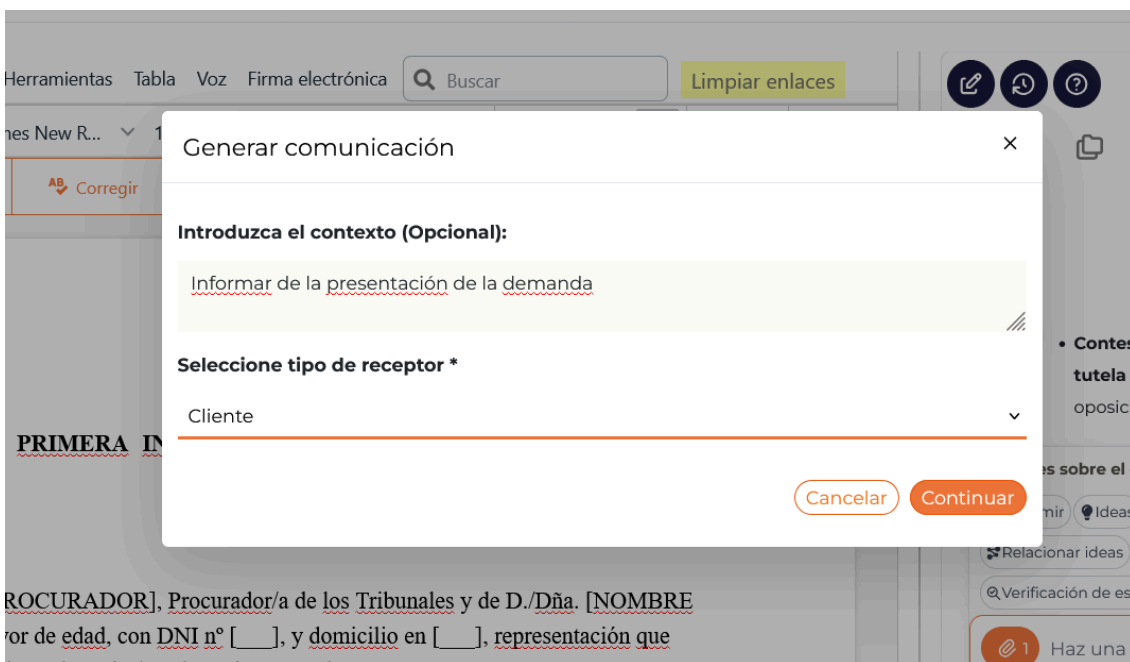
Relacionar ideas

Facilita la conexión lógica entre conceptos, hechos y argumentos, mejorando la coherencia y consistencia del análisis jurídico y del documento final.



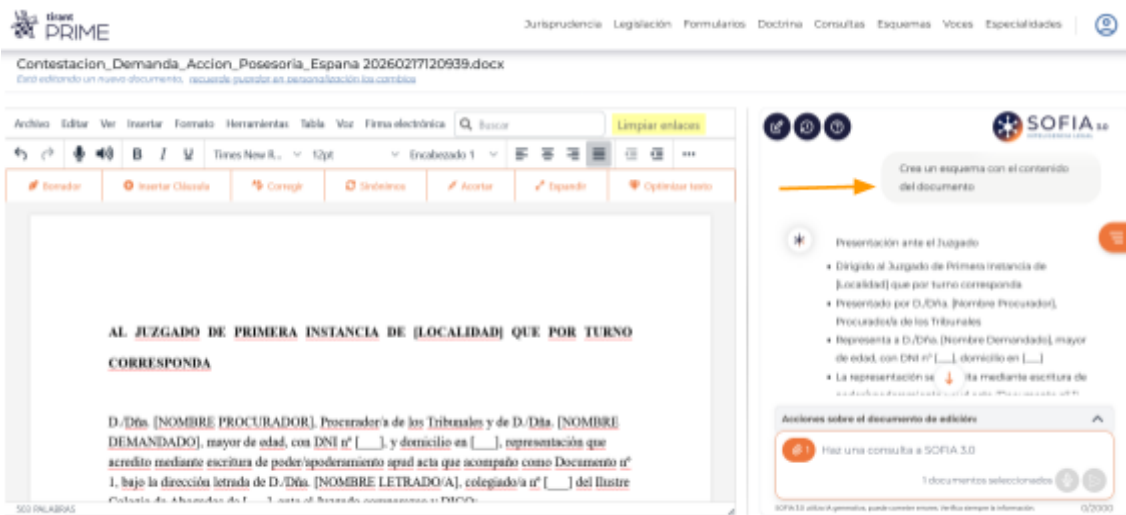
Generar comunicación

Permite elaborar comunicaciones claras y profesionales, como correos, respuestas formales o escritos informativos, adaptando el lenguaje al destinatario y al propósito del mensaje.



Esquema

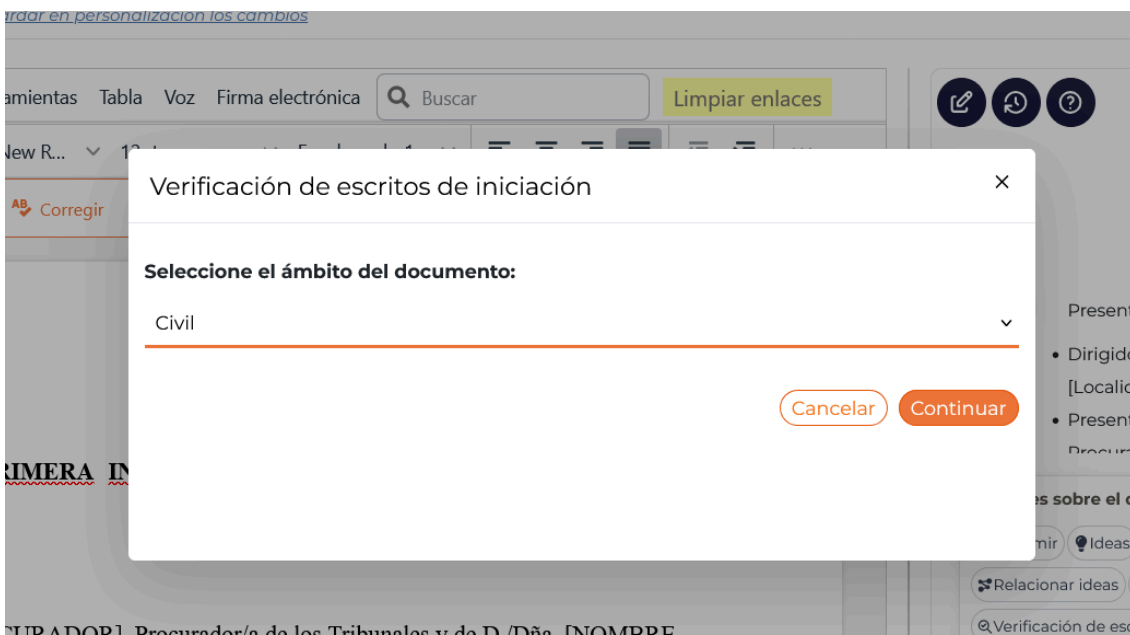
Ayuda a construir un esquema estructurado del contenido, organizándolo en apartados de manera lógica para facilitar la redacción, revisión y presentación del escrito jurídico.



Verificación de escritos de iniciación

Analiza la procedibilidad de un escrito antes de su presentación.

Primero seleccionas el ámbito jurídico y, a partir de ello, la herramienta realiza un análisis procesal que verifica el cumplimiento de los requisitos formales y de admisibilidad, detectando posibles defectos u omisiones.



SOFIA 3.0 en nuestras especialidades

Cada una de las especialidades de Tirant lo Blanch cuenta con un SOFIA 3.0 específico, que se fundamenta en su propio universo documental.



Además, el usuario puede elegir activar el fondo documental específico o acudir al general en un solo “clic”.



Bienvenido a SOFIA 3.0, especialidad **LABORAL**.

Haz tu consulta:

¿En qué casos un trabajador puede solicitar la extinción de su contrato con derecho a indemnización?

¿Qué requisitos debe cumplir un contrato de trabajo fijo discontinuo?

¿Es nulo el despido de una trabajadora embarazada que no conocía su embarazo?

¿Qué consecuencias tiene la falta de preaviso en un despido objetivo?

Haz una consulta a SOFIA 3.0

Especialidad: **LABORAL**

SOFIA 3.0 utiliza IA generativa, puede cometer errores. Verifica siempre la información.

0/2000

Para consultas que requieran de un análisis detallado, puedes acudir a nuestro servicio de [Consultoría Especializada](#) >

¿Por qué SOFIA 3.0?

Contenido

SOFIA 3.0 toma su conocimiento de documentación cuidadosamente seleccionada por Tirant lo Blanch, la EDITORIAL JURÍDICA MÁS PRESTIGIOSA. Esta rigurosa selección le permite **ser la Inteligencia Jurídica más avanzada y eficiente** del mercado.

SOFIA 3.0 es posible porque contamos con el mejor contenido. Nuestra base de conocimiento no solo es amplia, sino que está fundamentada en las fuentes más confiables y actualizadas, asegurando precisión y relevancia en cada consulta.

SOFIA 3.0 redefine la inteligencia jurídica.

Seguridad

El equipo IA de Tirant lo Blanch ha conseguido que los riesgos asociados a las inteligencias artificiales generativas (especialmente las alucinaciones) sean tendentes a cero.

Por otra parte, gracias al perímetro de seguridad desarrollado, evitamos que SOFIA 3.0 conteste con información que no esté contrastada por nuestros autores, SOFIA 3.0 contestará únicamente a preguntas jurídicas o estrechamente relacionadas con el mundo jurídico.


Si SOFIA 3.0, después de consultar nuestro fondo documental, no encuentra la respuesta, nos lo indicará.

cómo se hace una tortilla de patatas?



Lo lamento pero no puedo contestar su pregunta concreta.



 Haz una consulta a SOFIA 3.0  

SOFIA 3.0 utiliza IA generativa, puede cometer errores. Verifica siempre la información.

0/2000

Para consultas que requieran de un análisis detallado, puedes acudir a nuestro servicio de [Consultoría Especializada](#) >



**tirant
tech**

Tecnología e
innovación jurídica